

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., 10 JUL 2020

No. 2018-0232

En atención a la documentación que antecede, se dispone,

Aceptar la renuncia de poder presentada por el Dr. EDWARD YOHANNI CARVAJAL CÁCERES, como apoderado de la demandante.

Por otra parte, en virtud de que la audiencia programada para el día 25 de marzo de 2020 (fls. 58 y 59), no pudo celebrarse porque para esa fecha los términos se encontraban suspendidos y los juzgados estaban cerrados por cuenta de la emergencia sanitaria declara con ocasión de la pandemia del Covid -19, se señala como nueva fecha para dichos efectos el día Tres (3), del mes de Septiembre del año 2020, a la hora de las 8:30 am. Téngase en cuenta, que en la fecha fijada anteriormente se practicaran todas las etapas previstas en los arts. 372 y 373 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

Alicia del Rosario Cadauid de Suárez
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUÁREZ

CRZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. <u>2018-0232</u> HOY: <u>13 JUL 2020</u> LORENA MARÍA RISSI GÓMEZ Secretaría</p>

Handwritten signature or scribble, possibly reading "L. J. ...".